



DESÍGNASE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
DEPARTAMENTO DE ARTE Y TECNOLOGÍAS DEL DISEÑO ANTE
LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD
DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO

CONCEPCIÓN, 04 JUL. 2023

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 5079

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°143/2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, Decreto Universitario Exento N° 2380/2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo determinado por el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño Sr. Roberto Burdiles Allende, en su Ordinario N° 33/2023, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, al/la Representante Suplente del Departamento de Arte y Tecnologías del Diseño ante la Comisión de Evaluación de dicha facultad.

4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 4311/2023 que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, a objeto de que los/as académicos/as elijan al/la Representante Suplente del Departamento de Arte y Tecnologías del Diseño.

5. Lo requerido por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño en su Ordinario N° 36/2023, referido a ampliar a elegibles a los/las docentes del Departamento de Arte y Tecnologías del Diseño a Jerarquizados/as Asistente A, respectivamente.

6. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°83/2023, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 554 de fecha 20 de junio de 2023, calificó como definitivos los resultados de la elección llevada a efecto en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño para elegir Representante Suplente del Departamento de Arte y Tecnologías del Diseño ante la Comisión de Evaluación Académica de Facultad, a don **Pedro Alonso Rebolledo Arellano**.

DECRETO:

DESÍGNASE, Representante Suplente del Departamento de Arte y Tecnologías del Diseño, ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, a don **Pedro Alonso Rebolledo Arellano**, jerarquía académica Asistente A, según DUE N°11963 /2017, debiendo asumir en dicha representación desde el **20 de junio de 2023 y hasta el 14 de mayo de 2027**

Dr. BENITO UMAÑA HERMOSILLA- RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.
Saluda a Ud.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
Secretaria General

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl